



## COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA UMSNH

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

U.M.S.N.H.

### CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, (CON CÁRACTER INTERINO)**, bajo las siguientes:



### BASES

**A.** El concurso se llevará a cabo los días **6, 7, 10 y 11 de febrero de 2025** a partir de las 09:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., en las Instalaciones de la Coordinación del Departamento de Idiomas, ubicadas en el Edificio A-1, Ciudad Universitaria, en Morelia, Michoacán.

**B.** Las materias del concurso serán:

#### Clases frente a grupo:

No.	Materia	G/S	Sección	No. de horas	Horario de lunes a viernes	Modalidad
1	Alemán 01 (CADI)	01	03	5	08:00 a 09:00	Presencial
2	Alemán III	03	08	5	08:00 a 09:00	Presencial
3	Alemán I	01	01	5	09:00 a 10:00	Presencial
4	Francés 03 (CADI)	03	02	5	11:00 a 12:00	Presencial
5	Francés II	02	03	5	07:00 a 08:00	Presencial
6	Francés V	05	10	5	15:00 a 16:00	Presencial
7	Francés VI	06	14	5	15:00 a 16:00	Presencial
8	Francés I	01	15	5	12:00 a 13:00	Presencial
9	Francés I	01	19	5	07:00 a 08:00	Presencial
10	Francés II	02	20	5	13:00 a 14:00	Presencial
11	Francés I	01	21	5	18:00 a 19:00	Presencial
12	Francés II	02	22	5	08:00 a 09:00	Presencial
13	Francés II	02	24	5	19:00 a 20:00	Presencial
14	Inglés IV	04	01	5	17:00 a 18:00	Presencial
15	Inglés II	02	02	5	07:00 a 08:00	Presencial
16	Inglés VI	06	6	5	07:00 a 08:00	Presencial
17	Inglés IV	04	15	5	07:00 a 08:00	Presencial
18	Inglés VIII	08	16	5	18:00 a 19:00	Presencial
19	Inglés V	05	17	5	07:00 a 08:00	Presencial
20	Inglés V	05	27	5	08:00 a 09:00	Presencial





21	Inglés II	02	33	5	08:00 a 09:00	Presencial
22	Inglés III	03	35	5	08:00 a 09:00	Presencial
23	inglés IX	09	44	5	13:00 a 14:00	Presencial
24	inglés IV	04	45	5	08:00 a 09:00	Presencial
25	Inglés IV	04	46	5	13:00 a 14:00	Presencial
26	Inglés VII	07	47	5	13:00 a 14:00	Presencial
27	Inglés V	05	49	5	14:00 a 15:00	Presencial
28	Inglés III	03	51	5	09:00 a 10:00	Presencial
29	Inglés	01	52	5	14:00 a 15:00	Presencial
30	Inglés IV	04	57	5	14:00 a 15:00	Presencial
31	Inglés VII	07	58	5	14:00 a 15:00	Presencial
32	Inglés IV	04	60	5	14:00 a 15:00	Presencial
33	Inglés V	05	62	5	14:00 a 15:00	Presencial
34	Inglés VI	06	63	5	14:00 a 15:00	Presencial
35	Inglés VII	07	66	5	15:00 a 16:00	Presencial
36	Inglés II	02	67	5	15:00 a 16:00	Presencial
37	Inglés IV	04	69	5	16:00 a 17:00	Presencial
38	Inglés III	03	70	5	16:00 a 17:00	Presencial
39	Inglés III	03	72	5	17:00 a 18:00	Presencial
40	Inglés II	02	74	5	17:00 a 18:00	Presencial
41	inglés II	02	77	5	09:00 a 10:00	Presencial
42	inglés III	03	78	5	10:00 a 11:00	Presencial
43	Inglés III	03	88	5	18:00 a 19:00	Presencial
44	Inglés II	02	97	5	19:00 a 20:00	Presencial
45	Inglés VII	07	A5	5	14:00 a 15:00	Presencial
46	Inglés I	01	B5	5	17:00 a 18:00	Presencial
47	Italiano II	02	01	5	08:00 a 09:00	Presencial
48	Italiano III	03	03	5	09:00 a 10:00	Presencial
49	Portugués I	01	02	5	08:00 a 09:00	Presencial
50	Portugués I	01	04	5	19:00 a 20:00	Presencial
51	Purhépecha III	03	05	5	08:00 a 09:00	Presencial
52	Latín I	01	01	5	19:00-20:00	Presencial
53	Alemán 01 (CADI)	01	01	5	07:00 a 08:00	Distancia
54	Francés IV	04	04	5	07:00 a 08:00	Distancia
55	Francés V	05	09	5	07:00 a 08:00	Distancia
56	Inglés I	01	03	5	07:00 a 08:00	Distancia
57	Inglés VII	07	04	5	07:00 a 08:00	Distancia
58	Inglés VIII	08	23	5	07:00 a 08:00	Distancia
59	Inglés II	02	26	5	07:00 a 08:00	Distancia
60	Inglés V	05	36	5	08:00 a 09:00	Distancia
61	Inglés IX	09	98	5	19:00 a 20:00	Distancia
62	Inglés I	01	A8	5	19:00 a 20:00	Distancia
63	Inglés VI	06	B2	5	19:00 a 20:00	Distancia
64	Inglés V	05	B4	5	19:00 a 20:00	Distancia
65	Inglés IX	09	B6	5	19:00 a 20:00	Distancia
66	Italiano VIII	08	02	5	19:00 a 20:00	Distancia
67	Italiano IV	04	10	5	07:00 a 08:00	Distancia
68	Portugués III	03	01	5	17:00 a 18:00	Distancia
69	Portugués V	05	3	5	18:00 a 19:00	Distancia

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





70	Purhépecha IX	09	06	5	19:00 a 20:00	Distancia
----	---------------	----	----	---	---------------	-----------

**Actividades en el CADI:**

No.	Materia	G/S	Sección	No. de horas	Horario de lunes a viernes	Modalidad
71	Alemán 01 (CADI)	01	02	5	10:00 a 11:00	Presencial
72	Alemán 01 (CADI)	01	04	5	12:00 a 13:00	Presencial
73	Francés 02 (CADI)	02	03	5	10:00 a 11:00	Presencial
74	Inglés 02 (CADI)	02	03	5	13:00 a 14:00	Presencial
75	Inglés 01 (CADI)	01	04	5	12:00 a 13:00	Presencial
76	Portugués 01 (CADI)	01	01	5	12:00 a 13:00	Presencial
77	Español 02 (CADI)	02	01	5	17:00-18:00	Presencial
78	Latín 01 (CADI)	01	01	5	19:00-20:00	Presencial

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

C. Las 78 (setenta y ocho) plazas a ocupar son de **Profesor de Asignatura "B"** se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (Doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes al horario indicado en cada sección. Apartir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **10 de agosto del 2025**. Con carácter de **INTERINAS**.

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

**-Cuando se trate de documentos de grado realizados en el extranjero, éstos deberán presentarse traducidos y debidamente legalizados (con apostille) por las instancias gubernamentales correspondientes.**

**-Si se trata de cursos realizados en el extranjero, sólo deberán presentar la traducción simple de los documentos comprobatorios.**





Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



SECRETARÍA DEL ABOGADO GENERAL

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público, para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, **anexando un juego de copias para su cotejo**, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga <https://personal.umich.mx/servicios/compatibilidad/concurso> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Coordinación del Departamento de Idiomas, edificio A-1, planta alta, Ciudad Universitaria, en un horario de las **08:00 a 19:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **4 de febrero de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
  - 2.- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en la Coordinación del Departamento de Idiomas, así como en la página [www.idiomas.umich.mx](http://www.idiomas.umich.mx)
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión documental entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de los puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:
- a. Nivel y/o grado académico;
  - b. Experiencia académica;
  - c. Experiencia profesional;
  - d. Publicaciones; y
  - e. En general su labor académica desarrollada, y;
  - f. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. **Las pruebas a aplicarse serán:**
- a. Examen Oral de dominio de la materia o área académica;





- b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de, al menos, 24 a 48 horas antes del examen.

U.M.S.N.H.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **5 de febrero del 2025**, en las oficinas de la Coordinación del Departamento de Idiomas, a las 10:00 hrs.
- K. El H. Consejo Técnico de la Coordinación del Departamento de Idiomas analizará los dictámenes de la Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **14 de febrero del 2025** comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, la Coordinadora del Departamento de Idiomas comunicará por escrito a la Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.







- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la legislación universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, 14 de enero del 2025

**DRA. KARINA GARCÍA SALAZAR**



Coordinadora y Presidente del H. Consejo Académico  
de la Coordinación del Departamento de Idiomas de la UMSNH

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL